



Municipalidad Provincial de Huamanga
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO A NUESTRA BIODIVERSIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 067-2011-MPH/A

Ayacucho, **31 ENE 2012**

VISTOS:

Informe N° 032-2012-MPH/17.20.- 27.Ene.2012, Informe N° 018-2012-MPH/28.- 20.Ene.2011, Informe N° 011-2012-MPH/29.30.- 17.Ene.2012, Informe N° 117-2011-MPH/SLO/HZH.- 30.Dic.2011, Informe N° 065-2011-RO/MEC.- 30.Dic.2011; sobre Ampliación del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para la Modernización y Sistematización del Catastro de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso en evaluación, de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal (...) se rige por lo principios de legalidad, economía transparencia (...) y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la MPH, mediante Informe N° 032-2012-MPH/17.20.- 27.Ene.2012, remite informe sobre opinión técnica solicitada sobre Ampliación de Plazo del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para la Modernización y Sistematización del Catastro de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga", en la cual concluye y opina que es técnica y legalmente factible la Ampliación de Plazo por 365 días, del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2012, por el monto de S/ 206, 909.00 nuevos soles (según PIA 2012), a fin de lograr los objetivos y ejecutar el 100% del presupuesto asignado en el expediente matriz;

Que, al respecto, se tiene el Informe N° 065-2011-RO/MEC.- 30.Dic.2011, expedido por el Residente de Catastro, mediante el cual sostiene: Antecedentes.- Mediante Resolución de Alcaldía N° 717-2008 MPH/A.- 27.Nov.2008, ha sido declarado viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 102707 PIP Mayor), "Fortalecimiento de Capacidades para la Modernización y Sistematización del Catastro de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga", y; con Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 203-2008-MPH/CRAET del 01.Dic.2008, ha sido aprobado el Expediente Matriz por la suma de Ochocientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta con 87/100 Nuevos Soles (S/. 878,358.87). Según reporte pre liquidaciones correspondientes a los años 2009, 2010 y reporte SIAF de los montos ejecutados durante el año 2011, correspondiente al citado Proyecto se evidencia un saldo presupuestal:

AÑO	MONTO EJECUTADO
2009	S/. 215,885.39
2010	S/. 247,274.10
2011	S/. 202,962.90
TOTAL EJECUTADO	S/. 666,122.39
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 878,358.87
SALDO PRESUPUESTAL	S/. 212,236.48



Para el periodo 2011 se aprobó el expediente de reformulación mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de expedientes Técnicos N° 024-2011-MPH/CRAET por un monto de S/. 203,405.00 Nuevos Soles de los cuales realizó ejecución financiera de S/. 194,406.67 N.S., la ejecución física de S/ 202,962.90 N.S. La **existencia del saldo presupuestal de S/. 212, 236.48**, es **factible ampliar el plazo del proyecto por el periodo 2012**, conforme el numeral VI. 3 de la Directiva 001-2007-MPH/A “Para Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo” y el artículo 27° (literal a. del numeral 27.1) de la Directiva N° 003-2011-EF/68.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública”, establecen el lineamiento y las condiciones para la ejecución del presupuesto así como la ampliación de plazo de los mismos. Análisis.-El expediente matriz fue aprobado por un monto de S/. 878,358.87, programándose alcanzar los objetivos cuantitativos y cualitativos del proyecto dentro del plazo de vigencia de tres años, sin embargo para cada año se asignaron presupuestalmente montos menores al tercio del valor total, hecho que trajo consigo el no cumplimiento al 100% de los objetivos para lo cual fue concebido el proyecto, según el cuadro indicado en los antecedentes se evidencia un saldo presupuestal que en promedio coincide con los montos asignados para los años anteriores, lo cual hace presumir que el proyecto fue programado para ejecutarse en cuatro años. El Análisis de los 21 sectores catastrados durante el periodo 2009 y 2010 se actualizó en el Sistema Informático del SAT Huamanga para los fines tributarios, de los cuales se ha recibido reportes de queja en un 15% de los predios ubicados en el Centro Histórico sobre inconsistencias en la información, debido a que no se tomo en cuenta el mayor nivel de complejidad para catastrar los predios del Centro Histórico. Lo cual demanda mayor detenimiento, por ende mayor plazo para lograr resultados óptimos. El mes de noviembre de 2011 se ha iniciado con el catastro del Centro Histórico sector 11 sub sector 01, el cual había sido inventariado durante el catastro 2010 con 504 unidades, en el catastro 2011 se tiene inventariado 672 unidades catastrales, es decir 168 unidades adicionales. Entre ellos, se detectaron otras deficiencias del catastro del sector 11 (Centro Histórico): El mosaico de lotes se encontraron desfasado hasta 3.5 metros, las áreas construidas en un 90% no corresponde a lo verificado en campo, el 84% de las fichas catastrales 2010 no identificaron al propietario, las fichas económicas fueron actualizadas sólo en un 60%. Por lo cual no se está cumpliendo el objetivo principal del expediente matriz que es de evitar la fuga tributaria. Asimismo, señala la existencia de 2000 unidades catastrales aproximadamente, ubicada en las zonas de expansión urbana (AAHH Mollepata-100 unidades, AAHH Señor de Palacio-600 unidades y Huaschapura-40 unidades, las cuales no están inventariadas en el catastro. Por otro, la oficina de planeamiento y presupuesto de la MPH incluyó dentro del PIA 2012 el monto de S/. 206,909.00 N.S. para la continuidad del proyecto. Conclusiones.- Solicita se formalice vía acto resolutivo la Ampliación de Plazo por 365 días, del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, por el monto de S/. 206,909.00 N.S. (según PIA 2012), del Proyecto *“Fortalecimiento de Capacidades para la Modernización y Sistematización del Catastro de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga”*, a fin de lograr los objetivos y ejecutar el 100% del presupuesto asignado en el expediente matriz.

Que, el Supervisor del Proyecto, mediante Informe N° 117-2011-MPH/SLO/HZH.-30.Dic.2011, se pronuncia sobre la autorización de Ampliación de Plazo de ejecución del proyecto por 365 días desde el 01.Ene.2012 al 31.Dic.2012, solicitado por el Residente del Proyecto. Asimismo, refiere que existe un saldo presupuestal de S/. 212,236.48 N.S., y; la continuidad del proyecto cuenta con respaldo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2012 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 736-2011-MPH/A de fecha 27/12/2011.

Que, el Responsable de la Unidad de Programación e Inversión-UI de la MPH, mediante Informe N° 032-2012-MPH/17.20.- 27.Ene.2012, hace de conocimiento al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que el Proyecto de Inversión Pública *“Fortalecimiento de Capacidades para la Modernización y Sistematización del Catastro de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga”*, ha sido registrado el Formato SNIF 16, en el Banco de Proyectos, encontrándose en la Fase de Inversión.



Que, el Formato SNIF 16 – Registro de Variaciones en la Fase de Inversión. Datos Generales.- Código SNIP 102707; nombre del PIP, “*Fortalecimiento de Capacidades para la Modernización y Sistematización del Catastro de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga*”; Nivel de Estudio, perfil; Unidad Formuladora, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga; Unidad Ejecutora, Municipalidad Provincial de Huamanga; Unidad Ejecutora, OPI-MPH. Variación en el Monto.- Monto de Inversión a Precios de Mercado, Viable S/ 895,552.00, Modificado S/. 878,258.86. Incremento S/. -17,193.14, en Porcentaje -1.92 %. Evaluación Social.- Monto de Inversión S/. 799,874.00, PIP Modificado S/ 737,821.44; Costo Efectividad PIP Viable, 12.40-Beneficiarios; PIP Modificado, 6.77-Beneficiarios. Análisis de las Modificaciones.- Variación no sustancial, ampliación de plazo por 365 días, del 01.Ene.2012 al 31.Dic.2012. Se amplía debido a saldo presupuestal respaldado por el PIA 2012. Plazo de ejecución de Dic.2008 a Dic. 2012.

En consecuencia, estando a las consideraciones precedentes, y; en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN** por 365 días, del **01 de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2012** del PIP: “*Fortalecimiento de Capacidades para la Modernización y Sistematización del Catastro de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga*”, a fin de lograr los objetivos y ejecutar el 100% del presupuesto asignado en el expediente matriz;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al área usuaria y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

